



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonal@sedatlantico.gov.co

I.E. ALGODONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALGODONAL

INFORME DE GESTIÓN 2025



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

I SEM - II SEM

AÑO 2025.

INFORME DE GESTIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Información General de la Institución Educativa

Código DANE IE: 208675000034

Nombre del Establecimiento Educativo: INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Municipio: Santa Lucia.

Modalidad: Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Nombre del rector: WITT JAY VANEGAS

Teléfono fijo IE / Celular: 3004294810

Correo Electrónico: iealgodonald@sedatlantico.gov.co

La Institución Educativa Algodonal presenta a la comunidad educativa y a los organismos de control del Estado el Resumen Ejecutivo del Informe de Gestión correspondiente al año 2025, elaborado conforme a los lineamientos de rendición de cuentas del sector educativo oficial, en coherencia con la Resolución 0231 de 2025 y la estructura del Formato D. Este informe consolida los principales resultados, avances, evidencias y acciones de mejoramiento desarrolladas en las áreas de Gestión



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaría de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria, articuladas con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Durante la vigencia 2025, la institución garantizó la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, bajo principios de calidad, inclusión, legalidad, participación y mejoramiento continuo. La gestión se apoyó en procesos de autoevaluación institucional, cuyos resultados fueron integrados de manera transversal en la planeación y ejecución de acciones de mejora.

En la Gestión Directiva, se fortaleció el liderazgo institucional, la planeación estratégica y el funcionamiento de los órganos del Gobierno Escolar, asegurando la participación de los diferentes estamentos. Se consolidaron mecanismos de comunicación institucional, seguimiento a planes y proyectos, y aplicación del Manual de Convivencia conforme a la Ley 1620 de 2013. Se promovieron políticas de inclusión y atención a la diversidad mediante caracterización estudiantil, apoyos pedagógicos y articulación con orientación escolar y comités institucionales.

En la Gestión Académica, se avanzó en la consolidación del plan de estudios alineado con los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje del MEN. Se fortalecieron las prácticas de planeación de aula y evaluación formativa, el seguimiento al desempeño estudiantil y las estrategias de refuerzo y nivelación. Se realizó análisis institucional de resultados de Pruebas SABER y se implementaron acciones de mejoramiento pedagógico. Se mantuvo matrícula estable y se desarrollaron estrategias para favorecer la permanencia escolar y reducir la deserción, con seguimiento a factores de riesgo.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

En la Gestión Administrativa y Financiera, el manejo de los recursos se realizó bajo criterios de transparencia, eficiencia y legalidad. El Fondo de Servicios Educativos fue ejecutado con planeación y control, cumpliendo los reportes requeridos por los entes de control. Se adelantaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, así como adquisición de recursos didácticos. Se garantizó el funcionamiento de la planta de personal y la prestación de servicios complementarios como orientación escolar y Programa de Alimentación Escolar (PAE).

En la Gestión Comunitaria, se fortaleció la relación institución—familia—comunidad mediante el funcionamiento activo del Consejo de Padres y la Escuela de Padres, así como el desarrollo de proyectos formativos en convivencia, valores, medio ambiente (PRAES) y participación ciudadana. Estas acciones favorecieron la corresponsabilidad educativa y la proyección social de la institución en su entorno local.

Como proyección, el Informe de Gestión 2025 deja priorizadas líneas de acción para la siguiente vigencia, centradas en la consolidación del PMI, el fortalecimiento de proyectos ambientales y pedagógicos, el mejoramiento de resultados académicos, la permanencia escolar y la optimización de la infraestructura educativa.

En síntesis, la gestión institucional 2025 evidencia cumplimiento de la función social educativa, uso responsable de los recursos públicos y desarrollo de acciones verificables orientadas al mejoramiento continuo y a la calidad del servicio educativo ofrecido a la comunidad de la Institución Educativa Algodonal.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaría de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

2. GESTIÓN DIRECTIVA

En coherencia con la Resolución 0231 de 2025 y el Formato D de rendición de cuentas, los resultados de la autoevaluación de la Gestión Directiva fueron analizados desde una lectura evaluativa orientada al mejoramiento continuo. Las fortalezas identificadas en liderazgo, planeación estratégica y funcionamiento del gobierno escolar alimentaron directamente el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), priorizando acciones de seguimiento, control y evaluación de la gestión institucional, conforme a los criterios de calidad definidos por la Secretaría de Educación Departamental.

Subtítulo: Aportes de la Autoevaluación Institucional 2025

De acuerdo con los resultados de la autoevaluación de la Gestión Directiva 2025, la institución evidenció fortalezas en el liderazgo directivo, la planeación estratégica y el funcionamiento de los órganos de gobierno escolar. Se destaca el cumplimiento de los procesos de direccionamiento institucional, la toma de decisiones participativa y el seguimiento a los planes y proyectos institucionales, lo cual permitió mantener un adecuado clima organizacional y un enfoque permanente hacia la mejora continua.

Durante el año 2025, la Gestión Directiva de la Institución Educativa Algodonal se enfocó en garantizar el adecuado funcionamiento institucional, el fortalecimiento del gobierno escolar, la convivencia pacífica y la inclusión educativa, en concordancia con la normativa vigente del sector educativo colombiano.

Política de inclusión



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

La institución implementó acciones orientadas a la atención de la diversidad, promoviendo la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, barreras de aprendizaje, diversidad cultural y condiciones socioeconómicas diversas. Se realizaron ajustes razonables en el aula, acompañamiento desde orientación escolar y articulación con docentes para garantizar la permanencia y el acceso equitativo al proceso educativo.

Evidencias alcanzables:

Registros de caracterización estudiantil.

Actas de comités de apoyo pedagógico.

Informes de orientación escolar.

Articulación de planes, programas y proyectos

Se fortaleció la articulación con programas municipales y departamentales, especialmente en proyectos ambientales (PRAES), convivencia escolar y bienestar estudiantil. Asimismo, se promovieron alianzas con entidades locales para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y formativas.

Evidencias:

Actas de reuniones.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

Registros fotográficos de actividades.

Informes de ejecución de proyectos.

Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar fue conformado oportunamente, garantizando la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Su intervención permitió la toma de decisiones en situaciones institucionales relevantes, fortaleciendo la transparencia y la corresponsabilidad.

Evidencias:

Actas de elección y posesión.

Actas del Consejo Directivo y Consejo Académico.

Comunicación institucional

Se establecieron y fortalecieron mecanismos de comunicación efectivos como cartelera informativa, circulares internas, reuniones presenciales y uso de medios digitales (WhatsApp institucional), garantizando información oportuna a docentes, estudiantes y padres de familia.

Manual de Convivencia y clima escolar



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

El Manual de Convivencia fue socializado y aplicado conforme a la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año. El Comité de Convivencia Escolar funcionó de manera activa, realizando seguimiento a situaciones convivenciales y promoviendo la resolución pacífica de conflictos.

Evidencias:

Actas del Comité de Convivencia.

Registros de casos atendidos.

3. GESTIÓN ACADÉMICA

De acuerdo con la Resolución 0231 de 2025, la autoevaluación académica se constituyó en insumo fundamental para la formulación y ajuste del PMI. Los análisis de desempeño, planeación curricular y evaluación de los aprendizajes permitieron identificar brechas y oportunidades de mejora, las cuales se tradujeron en acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, el seguimiento académico y la mejora progresiva de los resultados, en consonancia con los lineamientos del MEN y los criterios de evaluación de la SED.

Subtítulo: Resultados relevantes de la Autoevaluación Académica 2025

La autoevaluación de la Gestión Académica reflejó avances significativos en la planeación curricular, el uso de estrategias pedagógicas activas y el seguimiento a los aprendizajes. Se identificó coherencia entre el plan de estudios, los DBA y los estándares del MEN, así como el fortalecimiento de las prácticas de evaluación formativa y los apoyos pedagógicos a estudiantes con dificultades, contribuyendo a la permanencia y al mejoramiento gradual del desempeño académico.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

La Gestión Académica se orientó al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la permanencia escolar y la mejora progresiva de los resultados académicos.

Plan de estudios

Se consolidó el plan de estudios desde preescolar hasta grado 11°, alineado con los Estándares Básicos de Competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y orientaciones del MEN, garantizando coherencia horizontal y vertical entre áreas.

Planeación y evaluación

Los docentes desarrollaron planes de aula y estrategias de evaluación coherentes con el modelo pedagógico institucional, priorizando la evaluación formativa y el seguimiento permanente al aprendizaje.

Matrícula, promoción y deserción

Durante el año 2025 se mantuvo una matrícula estable, con esfuerzos institucionales orientados a la reducción de la deserción escolar, especialmente en los niveles de básica secundaria y media. Las principales causas identificadas fueron factores socioeconómicos y movilidad familiar.

Evidencias:

SIMAT actualizado.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

Informes de seguimiento académico.

Resultados Pruebas SABER

Se realizó análisis institucional de los resultados de las Pruebas SABER 5°, 9° y 11°, implementando estrategias de fortalecimiento académico y acompañamiento pedagógico, en coherencia con la estrategia D+.

Tiempos para el aprendizaje

La institución garantizó el cumplimiento de la jornada escolar y laboral docente, así como espacios de atención a estudiantes, nivelaciones y jornadas complementarias.

Seguimiento y apoyos pedagógicos

Se implementaron actividades de refuerzo académico, nivelación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento del Formato D y los lineamientos de la Resolución 0231 de 2025, la autoevaluación administrativa y financiera fue utilizada como herramienta de control interno y planeación. Los hallazgos relacionados con el manejo del Fondo de Servicios Educativos, la gestión de recursos y la infraestructura escolar fueron incorporados al PMI, garantizando acciones correctivas y preventivas orientadas a la eficiencia, legalidad y sostenibilidad institucional, conforme a los estándares exigidos por los entes de control.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

Subtítulo: Aportes de la Autoevaluación Administrativa y Financiera 2025

Según la autoevaluación de esta gestión, se evidenció un manejo responsable y transparente de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, el cumplimiento oportuno de los procesos administrativos y financieros, y una adecuada planificación del gasto. Asimismo, se reconocen acciones de mantenimiento de la planta física y optimización de los recursos disponibles, en concordancia con la normativa vigente y los principios de eficiencia y legalidad.

La Gestión Administrativa y Financiera se desarrolló bajo criterios de legalidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Planta física y recursos

Se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura escolar, así como adquisición gradual de recursos didácticos y tecnológicos.

Fondo de Servicios Educativos

El manejo del Fondo de Servicios Educativos se efectuó de manera responsable y equitativa, cumpliendo con los informes trimestrales requeridos por los entes de control.

Talento humano

Se garantizó el funcionamiento de la planta docente y administrativa, así como el desarrollo de los procesos de evaluación de desempeño conforme a la normativa vigente.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

Servicios complementarios

La institución contó con servicios de apoyo como orientación escolar, programas de alimentación escolar (PAE) y acompañamiento institucional.

5. GESTIÓN COMUNITARIA

Desde una lectura evaluativa acorde con la Resolución 0231 de 2025, los resultados de la autoevaluación de la Gestión Comunitaria evidenciaron avances en participación y articulación con el entorno. Estos resultados fueron integrados al PMI como estrategias de fortalecimiento de la corresponsabilidad familia–escuela–comunidad, promoviendo acciones de mejora en convivencia, participación y proyección social, en coherencia con los criterios de calidad y pertinencia establecidos por la Secretaría de Educación.

Subtítulo: Síntesis de la Autoevaluación de la Gestión Comunitaria 2025

Los resultados de la autoevaluación de la Gestión Comunitaria permitieron identificar un fortalecimiento de la relación institución–familia–comunidad, evidenciado en la participación activa de los padres de familia, el funcionamiento del Consejo de Padres y el desarrollo de proyectos de impacto social. Estas acciones contribuyeron a la corresponsabilidad educativa y al posicionamiento de la institución como referente formativo dentro del contexto local.

La Gestión Comunitaria fortaleció los vínculos entre la institución y su entorno social.

Proyectos sociales y comunitarios



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

Se desarrollaron proyectos orientados a la formación en valores, convivencia, medio ambiente y participación ciudadana.

Participación de padres de familia

El Consejo de Padres y la Escuela de Padres funcionaron de manera activa, promoviendo la corresponsabilidad en el proceso formativo de los estudiantes.

Evidencias:

Listados de asistencia.

Actas de reuniones.

6. PROYECTOS FUTUROS

- Para el año siguiente, la Institución Educativa Algodonal prioriza:
- Consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Fortalecimiento del PRAES y proyectos ambientales.
- Mejoramiento de resultados académicos y pruebas externas.
- Adecuación y mantenimiento de infraestructura.

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U.

Mediante Licencia de Funcionamiento 3569 del 24 noviembre de 2004 y según Resolución 4858 del 2025 Emanada de la secretaria de Educación Departamental del Atlántico.

Código DANE 208675000034

Calle 4 No.4-17 Algodonal, Santa Lucia

iealgodonald@sedatlantico.gov.co

- Continuidad de estrategias de permanencia escolar.
- Como línea estratégica de proyección institucional, se establece como reto prioritario para 2026 la dotación del Centro de Interés de Cultura, mediante la compra de elementos y recursos que fortalezcan la educación integral, la formación artística y la participación cultural de los estudiantes.

El presente informe refleja el compromiso institucional con la calidad educativa, la transparencia y el mejoramiento continuo, en beneficio de la comunidad educativa de la Institución Educativa Algodonal.

Se firma a los 05 del mes de febrero 2026.

WITT JAY VANEGAS

Rector

I.E. Algodonal.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U. Carácter oficial.

Mediante Resolución No. 01018 de mayo 12 de 2015

Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico

DANE 208675000034 NIT. 900078124-5

CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA

CELULAR: 3046644439-3002984540

EMAIL: institucioneducativaalgodon@gmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ENTE ECONOMICO

El objetivo social de la INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL, es la prestación del servicio educativo de carácter oficial sin ánimo de lucro, de propiedad de la Gobernación del Atlántico a quien la Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución 01018 de mayo 12 de 2015 le concedió la Licencia de Funcionamiento en los conocimientos pedagógicos y científicos para la formación de estudiantes competentes y respetuosos que puedan llegar a la educación superior y/o al mercado laboral.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 BASE DE PREPARACION Y PRESENTACION

Los Estados Financieros de la INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL, han sido preparados para aplicar los principios de la Contabilidad Publica en Colombia, que son prescritos por disposiciones legales; Decreto 0667 de octubre 17 de 2017 por la cual entra la aplicación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, previsto en la Resolución 533 de 2015 y normas que la modifiquen.

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

El manual de políticas contables de la Institución Educativa fue estructurado con base en la Resolución No.425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, destacando los siguientes criterios:

ACTIVOS.

Los Activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. También es el conjunto de bienes y derechos tangibles e intangibles con capacidad de generar beneficios en el futuro, de propiedad del Departamento, y que estará bajo control por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL, para el desarrollo del objeto social.

PASIVOS.

Conjunto de obligaciones presentes producto de sucesos pasados y contraídas por la INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL, para el desarrollo del objeto social, los cuales son reconocidas, causadas y con expectativa de pago.



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U. Carácter oficial.

Mediante Resolución No. 01018 de mayo 12 de 2015

Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico

DANE 208675000034 NIT. 900078124-5

CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA

CELULAR: 3046644439-3002984540

EMAIL: institucioneducativaalgodonal@hotmail.com

A) EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Para la presentación del efectivo, la INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL, considera como equivalente de efectivo lo poseído en sus cuentas bancarias tanto corriente como de ahorros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo. Estas cuentas de Ahorros fueron conciliadas a corte de diciembre 31 de 2025, con base en la información de los extractos bancarios correspondientes a las entidades financieras y de los libros contables.

Por error involuntario del Rector se realizó en la Cuenta Pagadora una transferencia de más por valor de \$ 1.984.000 correspondiente al pago de la Retención en la Fuente del mes de noviembre de 2025. Se recomienda para el mes de enero 2026 hacer la devolución de la transferencia a la Cuenta Maestra de Gratuidad.

Cuentas Contables	Valor a Diciembre 31 2025
Banco Agrario de Colombia- Cuenta de Ahorro No.416263000406 - Gratuidad	2.690.920
Banco Agrario de Colombia- Cuenta de Ahorro No.416263000491 - Pagadora	2.866.839
Banco Agrario de Colombia- Cuenta de Ahorro No.416260065116 – Recursos Propios	3.078.614
TOTAL	8.636.373

B) PLANTA Y EQUIPOS

La Planta y Equipos se registran al costo de adquisición, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el Activo se encuentra en condiciones de utilización.

El costo de las adiciones y mejoras que aumentan la eficiencia o prolongan la vida útil del Activo se capitalizara en la cuenta del respectivo Activo. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a Gastos.

4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS A diciembre 31 DE 2025.

Cuentas Contables	Valor en Libros A Sep 30 de 2025	Valor en Libros A Dic 31 de 2025



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U. Carácter oficial.

Mediante Resolución No. 01018 de mayo 12 de 2015

Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico

DANE 208675000034 NIT. 900078124-5

CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA

CELULAR: 3046644439-3002984540

EMAIL: institucioneducativaalgodonal@hotmail.com

BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	4.140.250
MAQUINARIA Y EQUIPOS	11.820.000	27.710.284
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	2.550.000	2.550.000
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	237.633.000	254.292.935
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	154.705.000	154.705.000
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1.550.000	1.550.000
SUB TOTAL PLANTA Y EQUIPOS	408.258.000	444.948.469
Menos Depreciación Acumulada	206.913.413	249.612.159
TOTAL PLANTA Y EQUIPOS	201.344.587	195.336.310
Otros Activos	10.000.000	10.000.000
TOTAL ACTIVOS	318.437.194	213.972.683

PASIVOS

5. CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del cuarto trimestre, es decir a diciembre 31 de 2025, hay unas cuentas por pagar por valor de \$ 876.000, correspondientes a la Retención en la Fuente.

Los Ingresos por el desarrollo social de la INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL, tales como los obtenidos por parte de la Nación del SGP, así como los gastos de administración general, los costos de ventas y operaciones incurridos durante las operaciones son reconocidas por el sistema de causación.

6. INGRESOS RECIBIDOS

CUENTA CONTABLE	VALOR A DICIEMBRE 31 DE 2025
TRANSFERENCIAS	
Contribución Gratuidad MEN	58.847.717
Contribución Gratuidad MEN Formación Integral	47.348.746
Contribución Gratuidad MEN Primera Infancia	6.337.239

**INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL**

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U. Carácter oficial.

Mediante Resolución No. 01018 de mayo 12 de 2015

Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico

DANE 208675000034 NIT. 900078124-5**CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA****CELULAR: 3046644439-3002984540****EMAIL: institucioneducativaalgodonald@hotmail.com**

Contribución a Recursos Propios para el Proyecto CRESE	4.000.000
Otros Ingresos – Rendimientos Financieros	1.303.534
TOTAL INGRESOS	117.837.236

7. GASTOS DE ADMINISTRACION

CUENTA CONTABLE	VALOR A DICIEMBRE 31 DE 2025
GASTOS GENERALES	89.081.886
Gastos Deterioro - Depreciación	0
GASTOS FINANCIEROS	29.753
TOTAL GASTOS	89.111.639

9. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene la institución educativa para cumplir las funciones del cometido estatal.

El Capital Fiscal a diciembre 31 del 2025 está por valor de \$ 314.913.142 y con un Resultado del Ejercicio de \$ 28.725.597.

Dado en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

WITT JAY VANEGAS

Rector

C.C. No.72.191.486 de Barranquilla

EDUARDO MENDOZA BARRETO

Contador

T.P 50664 - T



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U. Carácter oficial.

Mediante Resolución No. 01018 de mayo 12 de 2015

Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico

DANE 208675000034 NIT. 900078124-5

CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA

CELULAR: 3046644439-3002984540

EMAIL: institucioneducativaalgodonald@hotmail.com

RESOLUCIÓN No. 001

DE ENERO 14 DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

El Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL**, en uso de las facultades legales y en especial por las conferidas por la Ley 115 de 1.994, la Ley 715 de 2.001, el Decreto 4791 de 2.008 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1.994.

CONSIDERANDO:

- Que, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación, Decreto 111 de 1.996 en su artículo 14, establece el principio de anualidad, entendido este como el periodo comprendido entre el 1º de Enero hasta el 31 de diciembre de cada año o vigencia fiscal, sin que se puedan afectar las apropiaciones contenidas en el Presupuesto o contraer obligaciones contra el mismo con posterioridad al último día de la vigencia que comprende dicho periodo.
- Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1.996, determina que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente constituidos y desarrollen el objeto de la apropiación. Igualmente, cada órgano constituirá a 31 de diciembre de cada vigencia cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.
- Que el Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL**, aprobó mediante Acuerdo N° 03 de diciembre 12 de 2024, el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Vigencia 2025.
- Que corresponde al Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL**, en su calidad de Ordenador del gasto, expedir la Resolución de Cierre del presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Vigencia 2025.
- Que el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Vigencia 2025, definitivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL**, ascendió a la suma de: **\$ 117.837.236.**
- Que para tal efecto la **INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL**, ha ejecutado el presupuesto de acuerdo con las normas vigentes en la materia y en especial a las del Decreto 111 de 1996.
- Que en acatamiento de la normatividad citada se hace necesario hacer el Cierre del presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Vigencia 2025, con el fin de ejecutar la vigencia 2026.
- por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar cierre a la vigencia fiscal 2025, la cual finaliza presentando la siguiente información:

DETALLES	VALORES
Ejecución Total de Ingresos	117.837.236
(-) Ejecución Total de Gastos	89.111.639
(=) Superávit en Ejecución	28.725.597
(+) Cuentas por Pagar expirada vigencia 2025	-0-
Superávit Total Vigencia	28.725.597

ARTICULO SEGUNDO: Establézcase los ingresos recaudados durante la vigencia fiscal de 2025, por valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C (\$ 117.837.236)**, distribuidos de la siguiente manera de acuerdo a su fuente:



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. J.U. Carácter oficial.

Mediante Resolución No. 01018 de mayo 12 de 2015

Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico

DANE 208675000034 NIT. 900078124-5

CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA

CELULAR: 3046644439-3002984540

EMAIL: institucioneducativaalgodonald@hotmail.com

DETALLES	VALORES
CONTRIBUCION GRATUIDAD MEN	58.847.717
CONTRIBUCION GRATUIDAD MEN FORMACION INTEGRAL	47.348.746
CONTRIBUCION GRATUIDAD MEN PRIMERA INFANCIA	6.337.239
CONTRIBUCION RECURSOS PROPIOS PROYECTO CRESE	4.000.000
OTROS INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.303.534

ARTÍCULO TERCERO: establézcase los egresos ejecutados, durante la vigencia fiscal del año 2025, que ascendieron a la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/C (\$ 89.111.639)** según el siguiente detalle:

DETALLES	VALORES
CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA – GASTOS GENERALES	89.081.886
GASTOS FINANCIEROS	29.753

ARTICULO CUARTO: El saldo en tesorería al 31 de diciembre del 2025, es de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 8.636.373)**. Saldo en las cuentas bancarias debidamente conciliada:

DETALLES	VALORES
BANCO AGRARIO CUENTA DE AHORROS No.416263000406 GRATUIDAD	2.690.920
BANCO AGRARIO CUENTA DE AHORROS No.416263000491 PAGADORA	2.866.839
BANCO AGRARIO CUENTA DE AHORROS No.416260065116 R. PROPIOS	3.078.614

ARTÍCULO QUINTO: Se establecen los recursos de Balance para la Vigencia 2025: según el siguiente detalle:

• RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION		
Saldo en Tesorería al 31 diciembre de 2025	\$ 8.636.373	
SALDO PARA RECURSOS BALANCE PARA LA VIGENCIA 2025	\$ 8.636.373	Menos:
Cuentas por Pagar		
Dian – Pago de la Retención en la Fuente	876.000	
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	\$ 876.000	

ARTICULO SEXTO: declárese CERRADAS LAS OPERACIONES DE PRESUPUESTO Y TESORERIA de la vigencia 2025, en la **INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL**.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Algodonal, a los 14 días del mes de enero de 2026.

WITT JAY VANEGAS

C.C. 72.191.486 de Barranquilla

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALGODONAL
Niveles Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. I.D. Carácter Oficial
Mediante Resolución No. 01018 de Mayo 12 del 2015
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico
DANE 208625000034 NIT. 900078124-5
CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCÍA
CELULAR: 302984540-3046644439
EMAIL: institucioneducativaalgodonall@hotmail.com

FORMATO DE ASISTENCIA REUNION DE RENDICION DE CUENTA 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALGODONAL

FECHA: 11 FEBRERO 2026

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ACUDIENTE
1	Yohannis Yulimar Yulisa	Yulius Escorcia
2	Andrés Westervé	Xarlanis Escorcia
3	Estefani Jimenez	Itina Garcia
4	Daniela Jimenez Cuello	Daniela Jimenez Cuello
5	Johangel Escorcia Carreño	Yulius Escorcia Carreño
6	Joanela Escorcia Carreño	Yulius Escorcia Carreño
7	Andrés Santana Cantillo	Andrés Santana Cantillo
8	Abraham Aparicio C	Zuni Garcia
9	Liliana Garcia Cuello	Edul Garcia
10	Yairson Cuello	Carmen Garcia
11	Mauri Antonela Maria Cele	Mauri Gonzalez Merc
12	Oskeis Aparicio C	Kelis Carreño Oro
13	Chelin Aparicio C	Kelis Carreño Oro
14	Wildanis Lopez Aiza	Yulius Lopez Aiza
15	Samuel Carreño Y Halan P	Xenia Garcia
16	Maryfer Polo Cuello	Luis Cuello Carreño
17	Jeffrey Herara Cuello	Lilibeth Cuello Carreño
18	Sora Belen Salcedo Cuello	Yibelis Cuello Cuello
19	Didier y Lauren Carreño C	Luzmary Carreño River
20	marco Lopez - Victoria V	Olímpico Salcedo
21	marcelino Gonzalez	Xorheli's Peña
22	Maitorys Gonzalez A	Luzmary Carreño
23	Dhamir Jordan Gonzalez	Areli's Carreño
24	Keyler Carreño Gonzalez	Dayluz Gonzalez Carreño
25	3 hijos Hurtado	Yovanis Hurtado
26	Sebastian Carreño Carreño	Diana Carreño Carreño
27	Isabella Castillo Jimenez	Yelitza Jimenez Garcia
28	Yeimi Sarmiento	Teresa Nino



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL
Niveles Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. I.U. Carácter Oficial
Mediante Resolución No. 01018 de Mayo 12 del 2015
Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico
DANE 208675000034 NIT. 900078124-5
CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA
CELULAR: 302984540-3046644439
EMAIL: institucioneducativaalgodon@hotmail.com

FORMATO DE ASISTENCIA REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA 2021
INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL
FECHA: 11 FEBRERO 2026

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ACUDIENTE
1	Yosmaris martinez	Yasolina RU
2	Yorlanis martinez	Yasolina RU
3	Aura Carreño Carreño	Alex J Carreño
4	Luciana ariza Carreño	Macris Carreño
5	Alberto palomina	cielis garci
6	Maria y Virlianis Alvarado C.	Samar Escoria
7	Adriana y Jordana Yeferson	Diana Escoria C
8	Mateo Cueto Polo	ANALIS POLO Apar
9	Shoiver Cueto Castro	Ana Dailith Cast
10	Xenderlis Carrillo	Yeraldin correa
11	Luis Jose Bambal Mendez	Magelis Mendoza
12	Yangel sarabia castro	Yeraldin correa
13	lionel carreño cano	NALLETH Carreño
14	Antonela Aparicio	Sonia rosibe
15	Leonar Torchi	Marilyn Torchi
16	Kelvis Orozco Carreño	Arleidis Carreño
17	Melisa Escorcia Carreño	Andres Escor
18	Daniel de la cruz castillo	Juanesillo C
19	Er Linda Vanegas Garza	Ruth Perez
20	Shon Carlos Cueto	Ledys Carreño
21	Friany y Garcia Aparicio	Mireya Aparicio
22	Briana Pino Rodriguez	Yesica Rodriguez
23	maises escorcia sarabia	Nicodemus ca
24	Alfonso polo Cueto	esmeralda polo Car
25	Maria Jose de la Hoz Polo	Yorlanis polo
26	Valeris polo Carreño	Kelvis Carreño
27	Zabdiel y Vilto polo	Yorlanis polo
28	Alex y Ana maria Sepiolo	Carla Montis
29	Marcelo y Maria	Glacia Olivo
		Isabel, Car



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALGODONAL
Niveles Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. I.U. Carácter Oficial
Mediante Resolución No. 01018 de Mayo 12 del 2015
Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico
DANE 208675000034 NIT. 900078124-5
CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCÍA
CELULAR: 302984540-304664439
EMAIL: institucioneducativaalgodonah@hotmail.com

FORMATO DE ASISTENCIA REUNION DE RENDICION DE CUENTA 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALGODONAL

FECHA: 11 FEBRERO 2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Benedicta Polo	22481623	Benedicta Polo
2	Beythagonzalez	22482224	Beythago
3	Yailidis Cueto Garcia	1043843194	Yailidis Cueto
4	Yarelis Garcia Polo	1046344690	Yarelis Garcia
5	Yuleisi Saxavias Escoria	1046343234	Yuleisi Saxavi
6	Gladimar Cano Cruz	1002096918	Gladimar
7	Odalis Orozco Garcia	1046338081	Odalis Oroz
8	Marta Polanco Montoya	22481852	Marta
9	Yonaida G. Deiver, Yoris	22601249	Yonaida Gar
10	Cesar Garcia	8536054	Cesar
11	Jofer Mejia Villa	8817498	Jofer
12	Deysi Clisanchez	6087838	Deysi Clis
13	Janifer Garcia	22483995	Janifer
14	Yudis Cueto	51676391	Yudis
15	Hariluz Polo	22482522	Hariluz P
16	Esleidis Garcia	1046340633	Esleidis
17	Monelis Apancio	22483661	Monelis
18	Vanessa Cueto Lopez	1046339684	Vanessa
19	Elvis Vega A	32812256	Elvis v
20	Flavio Melendez	1043842638	Flavio
21	Lenis Ariza	22472750	Lenis Ar
22	Noelis Garcia	1046343478	Noelis C
23	Mirelis Garcia	1046337574	Mirelis G
24	Maria J. Polo Orozco	1193569401	Maria J. P
25	Milaidys Perez villa	22483941	Milaidys
26	Ilda Santana Cano	22483606	Ilda santa
27	Harica Carreño Perez	22482602	Harica ca
28	Marian almanzac	1148434818	Marian A
29			
30			
31			
32			



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL
Niveles Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media J.U. Carácter Oficial
Mediante Resolución No. 01018 de Mayo 12 del 2015
Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico
DANE 208675000034 NIT. 900078124-5
CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA
CELULAR: 302984540-304664439
EMAIL: Institucioneducativaalgodonah@hotmail.com

FORMATO DE ASISTENCIA REUNION DE RENDICION DE CUENTA 2025.

INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL

FECHA: 11 FEBRERO 2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Devinson Polo T	7043843807	Devinson
2	Daris Fortal Uo C	7157470723	Daris
3	Daira Carreño B	1046345348	Daira
4	Zaimar Camp	1046336656	Zaimar C
5	Sabrina Orozco	22483950	Sabrina
6	Emmerson Cano P.	1046343248	
7	Kaleidis Sarabia C.	1046343904	Kaleidis
8	Yuleisy Garcia Polo	1046345114	Yuleisy
9	Ledy, Polo cano	22665261	Ledy, polo
10	Eduardo Ariza R	3793838	Eduardo
11	Yinalis Orozco Jaramillo	1-046-341-633	Yinalis
12	Daniela Montes E.	1001822052	Daniela
13	Elena Montes Escorcia	1001822042	Elena
14	Estefany Vanegas P	1131108779	Estefany
15	Shirley Montenegro	22658720	Shirley
16	Sabrina Carreño	10.46-340-730	Sabrina
17	Rosa Carreño	1-151-470-791	Rosa
18	Melida Delgado	32.758680	Melida
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL
Niveles Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. I.U. Carácter Oficial
Mediante Resolución No. 01018 de Mayo 12 del 2015
Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico
DANE 208675000034 NIT. 900078124-5
CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA
CELULAR: 302984540-3046644439
EMAIL: institucioneducativaalgodonald@hotmail.com

FORMATO DE ASISTENCIA REUNION DE RENDICION DE CUENTA 2025.
INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL
FECHA: 11 FEBRERO 2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ACUDIENTE
1	Hom Aguero	Jose
2		
3	Anelis Pacheco Anyibeli Padua	calinoh carren
4	DARIANA Carrero Ariza	NAIYS Carrero
5	Jesus Valencia Garcia	Yuleisy Garcia Polo
6	Andrea Valencia Garcia	Yuleisy Garcia Polo
7	Nicol castillo carretero	Ledys Polo Cano
8	Sharol castillo carretero	Ledys Polo Cano
9	Eduardo Arizo Razono	neelia garcia
10	Alp sofia Cueto Cueto	Devinson Polo
11		Doris fortalvo Cueto
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

CONVOCATORIA COMUNIDAD EDUCATIVA



I.E. ALGODONAL

**INVITA A LA
RENDICIÓN DE
CUENTAS
VIGENCIA I
SEM Y II SEM
2025**

**LOS DÍAS 11 Y
12 DE FEBRERO
HORA: 10 A.M.**

CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución Educativa ALGODONAL invita cordialmente a estudiantes, padres de familia, docentes y demás miembros de la comunidad a participar en la jornada de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia del I y II semestre 2025.

- ☐ Fechas: 11 y 12 de febrero
- ☐ Hora: 10:00 AM
- ☐ Lugar: Instalaciones de la institución

Tu participación fortalece la transparencia, el compromiso y el progreso institucional. ¡Contamos contigo!

AVISO INFORMATIVO –

COMUNIDAD EDUCATIVA ALGODONAL



La **Institución Educativa Algodonal** invita cordialmente a toda la comunidad educativa a participar en la **Reunión de Rendición de Cuentas 2025**, que se realizará:



Fecha: 11 de febrero



Hora: 10:00 a.m.



Lugar: Instalaciones de la institución

RENDICIÓN DE Cuentas 2025



La invitación está dirigida exclusivamente a padres, madres y acudientes.



• Los **estudiantes** no deben asistir.



• Los **docentes** asistirán en su horario regular de trabajo.

Agradecemos su puntual asistencia y participación.





















CONVOCATORIA COMUNIDAD EDUCATIVA



**I.E. ALGODONAL
INVITA A LA
RENDICIÓN DE
CUENTAS
VIGENCIA I
SEM Y II SEM
2025
LOS DÍAS 11 Y
12 DE FEBRERO
HORA: 10 A.M.**

CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución Educativa ALGODONAL invita cordialmente a estudiantes, padres de familia, docentes y demás miembros de la comunidad a participar en la jornada de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia del I y II semestre 2025.

- ☐ Fechas: 11 y 12 de febrero
- ☐ Hora: 10:00 AM
- ☐ Lugar: Instalaciones de la institución

Tu participación fortalece la transparencia, el compromiso y el progreso institucional. ¡Contamos contigo!